

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Municipio de Lázaro Cárdenas** entregó el 30 de abril de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Municipio de Lázaro Cárdenas, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$4,345,485.25	\$(1,933,531.67)	\$2,411,953.58	\$2,411,953.58	\$2,411,953.58	55.50
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	4,713,161.50	568,812.09	5,281,973.59	5,332,611.56	5,332,611.56	113.14
Productos	120,090.00	63,021.94	183,111.94	182,906.58	182,906.58	152.31
Aprovechamientos	2,911,508.63	1,034,686.44	3,946,195.07	3,851,451.52	3,851,451.52	132.28
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	61,914,119.12	(3,403,872.12)	58,510,247.00	58,510,247.00	58,510,247.00	94.50
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$74,004,364.50	\$(3,670,883.32)	\$70,333,481.18	\$70,289,170.24	\$70,289,170.24	94.98

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$25,970,980.00	\$936,105.00	\$26,907,085.00	\$27,936,753.00	\$27,891,753.00	103.83
Materiales y Suministros	12,440,588.00	(1,495,379.00)	10,945,209.00	10,696,327.00	\$9,350,443.00	97.73
Servicios Generales	30,154,001.00	(15,832,645.00)	14,321,356.00	11,134,384.00	\$10,861,378.00	77.75
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,513,262.00	1,636.00	1,514,898.00	776,724.00	\$726,634.00	51.27
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,719,977.00	0.00	1,719,977.00	429,380.00	\$415,022.00	24.96
Inversión Pública	0.00	13,925,088.00	13,925,088.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	1,855,557.00	(1,250,000)	605,557.00	565,334.00	565,334.00	93.36
TOTAL DEL GASTO	\$74,004,365.00	\$(3,715,194.00)	\$70,289,170.00	\$51,538,902.00	\$49,810,564.00	73.32

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$70,289,170.24**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$74,004,364.50**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se alcanzó en un **94.98%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro **Impuestos**, con una menor recaudación, “Hubo una disminución en la recaudación de acuerdo a lo estimado, debido a que, durante el primer trimestre del año, los contribuyentes realizaron pocos trámites sobre el Impuesto de Adquisición de Bienes Inmuebles”; en cuanto al rubro de **Derechos**, con una mayor recaudación, “Hubo un incremento en la recaudación de acuerdo a lo estimado, debido al incremento en la expedición de Licencias de Tránsito, Usos de Suelo y Permisos de Construcción”; en el rubro de **Productos**, con una mayor recaudación, “Se obtuvo un incremento en los ingresos de acuerdo a lo estimado, debido a que hubo una expedición considerable de Licencias de Funcionamiento y documentos por parte de Registro Civil”; para el rubro de **Aprovechamientos**, con una mayor recaudación, “Hubo un incremento en base a lo estimado, porque se implementó un programa de descuento en recargos para inicio de año y se cobraron créditos fiscales”; y respecto al rubro de **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, con una menor recaudación, “Hubo una disminución debido a los ajustes realizados por SEFIPLAN”.

“El total de la recaudación durante el primer trimestre de 2019, refleja un aumento en la recaudación en base a lo estimado, de acuerdo a las justificantes descritas anteriormente en cada rubro”. **(Figura 1)**

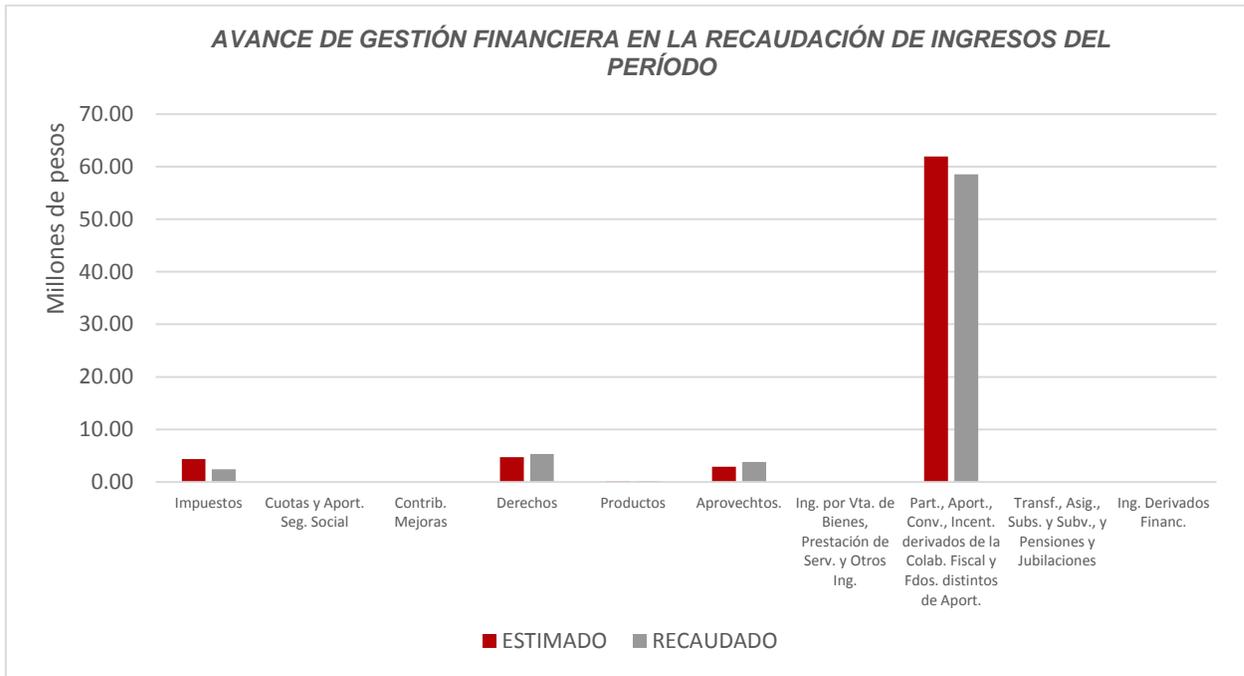


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$51,583,902.00**, en relación con el Egreso Modificado por **\$70,289,170.00**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se aplicaron en un **73.32%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Servicios Personales**, con un mayor devengo, “En este capítulo del gasto, se tuvo un incremento ponderado mayor al presupuesto autorizado, derivado por los acuerdos de remuneración al personal permanente (Sindicato), así como el aumento en la contratación de personal de confianza para diversas áreas con el objetivo de prestar de manera eficiente y oportuna los servicios inherentes al municipio en beneficio de los habitantes”; en cuanto al capítulo de **Materiales y Suministros**, con un menor devengo, “Se tuvo un saldo a favor debido al eficiente manejo del control interno de gastos llevado a cabo por las unidades administrativas con asignación de recursos en las partidas presupuestales de este capítulo, logrando de esta manera un ahorro en este trimestre. En la partida de combustibles se tuvo un gasto considerado principalmente para patrullaje, vigilancia y operativos realizados por la dirección de seguridad pública para garantizar la integración física de la ciudadanía lazarocardense”; para el capítulo de **Servicios Generales**, con un menor devengo, “Se tuvo un gasto menor al presupuesto aprobado debido a que se implementaron estrategias para optimizar y reducir el gasto. Los gastos más representativos fueron en la partida de servicios de limpieza y manejo de desechos ya que se contrató el servicio de recoja de basura debido a la falta del funcionamiento de los recolectores con los que cuenta el municipio, mismos que se encuentran en reparación y mantenimiento por fallas mecánicas. En cuanto al pago del servicio básico de energía eléctrica se tuvo una disminución debido al cambio de luminarias en diferentes localidades del municipio”; respecto al renglón de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, con un menor devengo, “Este capítulo presenta un ahorro del 51% en el recurso asignado para las ayudas sociales debido a la implementación de estudios socioeconómicos. Se proporcionaron ayudas sociales para adquisición de medicamentos y tratamiento, así como para la realización de eventos deportivos y religiosos en diferentes comunidades del Municipio”; en el capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, con un menor devengo, “Existió una disminución en la adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles ya que los existentes se encuentran en buen estado debido al mantenimiento correctivo y preventivo adecuado solicitado antes de cualquier contingencia que pueda incurrir a algún fallo de consideración y que requiera su baja”; para al capítulo de **Inversión Pública**, la entidad manifiesta que, “La ampliación de este capítulo Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

al trimestre fue por una reclasificación del presupuesto debido a que no se tiene contemplado la ejecución de obras en el primer trimestre del ejercicio fiscal”; para el capítulo de **Inversiones Financieras y Otras Provisiones**, con un nulo devengo, “No se requirió utilizar esta provisión ya que se cuenta con finanzas sanas y no existieron contingencias climáticas o económicas que requiera de la utilización de este recurso”; y en cuanto al capítulo de **Deuda Pública**, con un menor devengo, “Dentro de este capítulo, en cuanto al pago de intereses fue en relación al calendario del pago de la deuda, se tuvo un ahorro en el pago de la deuda pública, así como sus accesorios derivado de que se cumplieron en tiempo y forma con dichas obligaciones. Ya que un atraso en el pago ocasionaría comisiones, intereses moratorios y/o multas. Las partidas 9912 y 9913 además del capítulo 2000 y 3000 respectivamente, no fueron utilizadas ya que se cuenta con finanzas sanas”. (**Figura 2**)

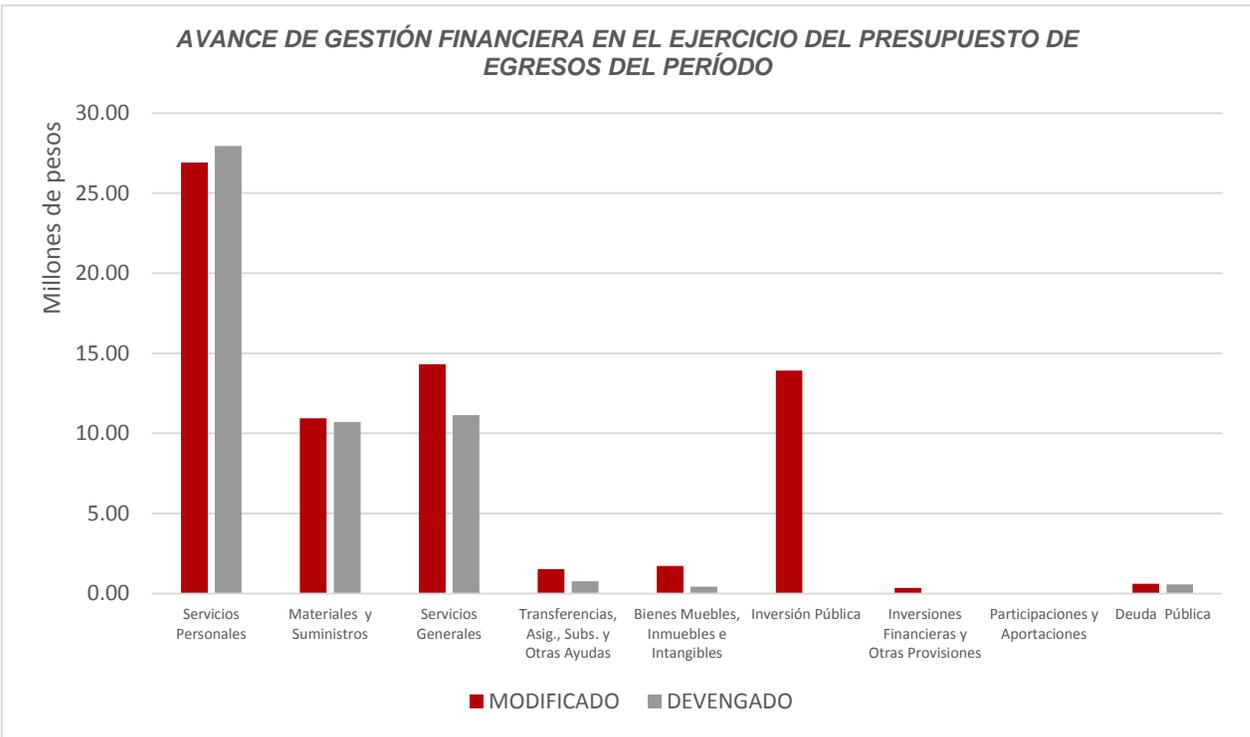


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Municipio de Lázaro Cárdenas** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **25.51%** con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un porcentaje por recaudar del **74.49%**.

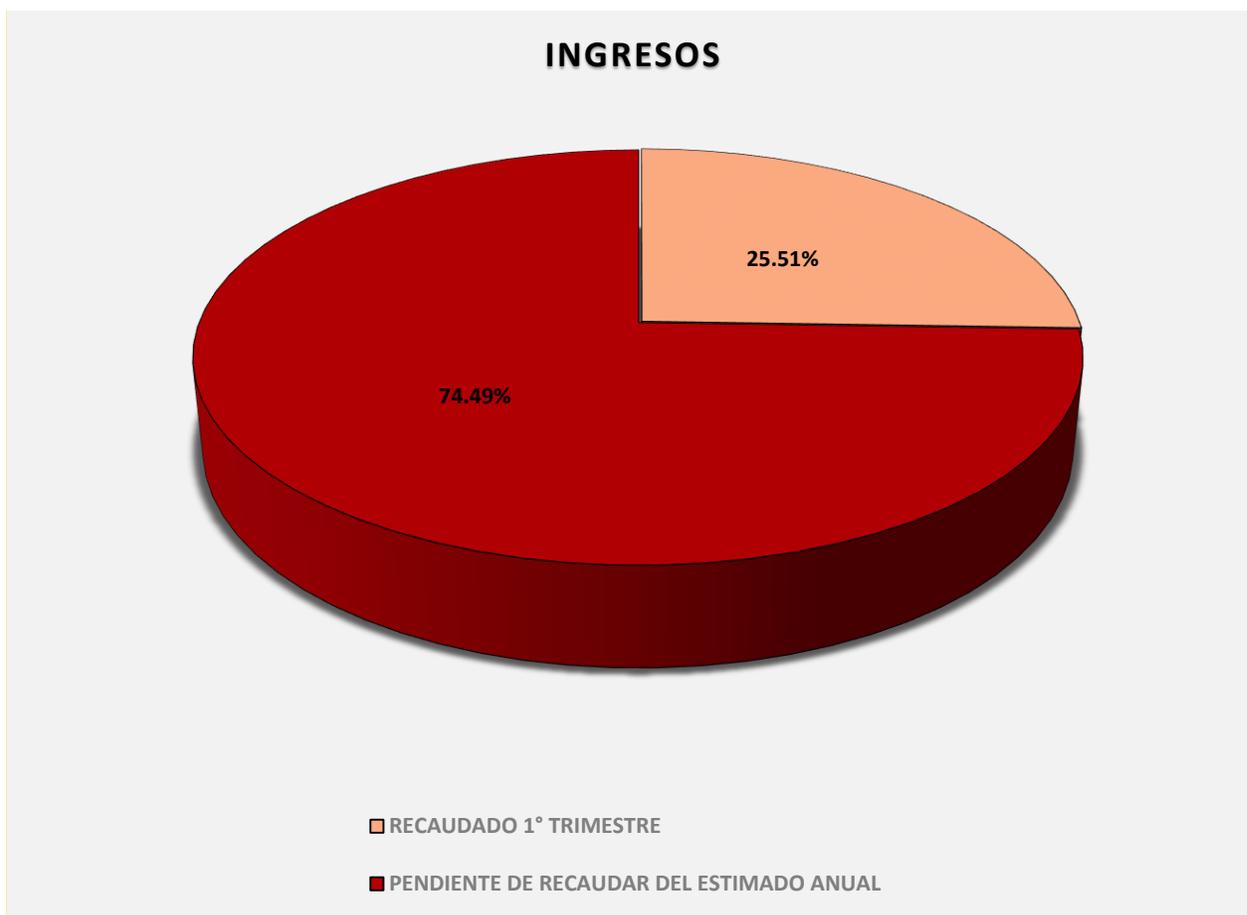


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Municipio de Lázaro Cárdenas** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **19.80%** con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un porcentaje por devengar del **80.20%**.

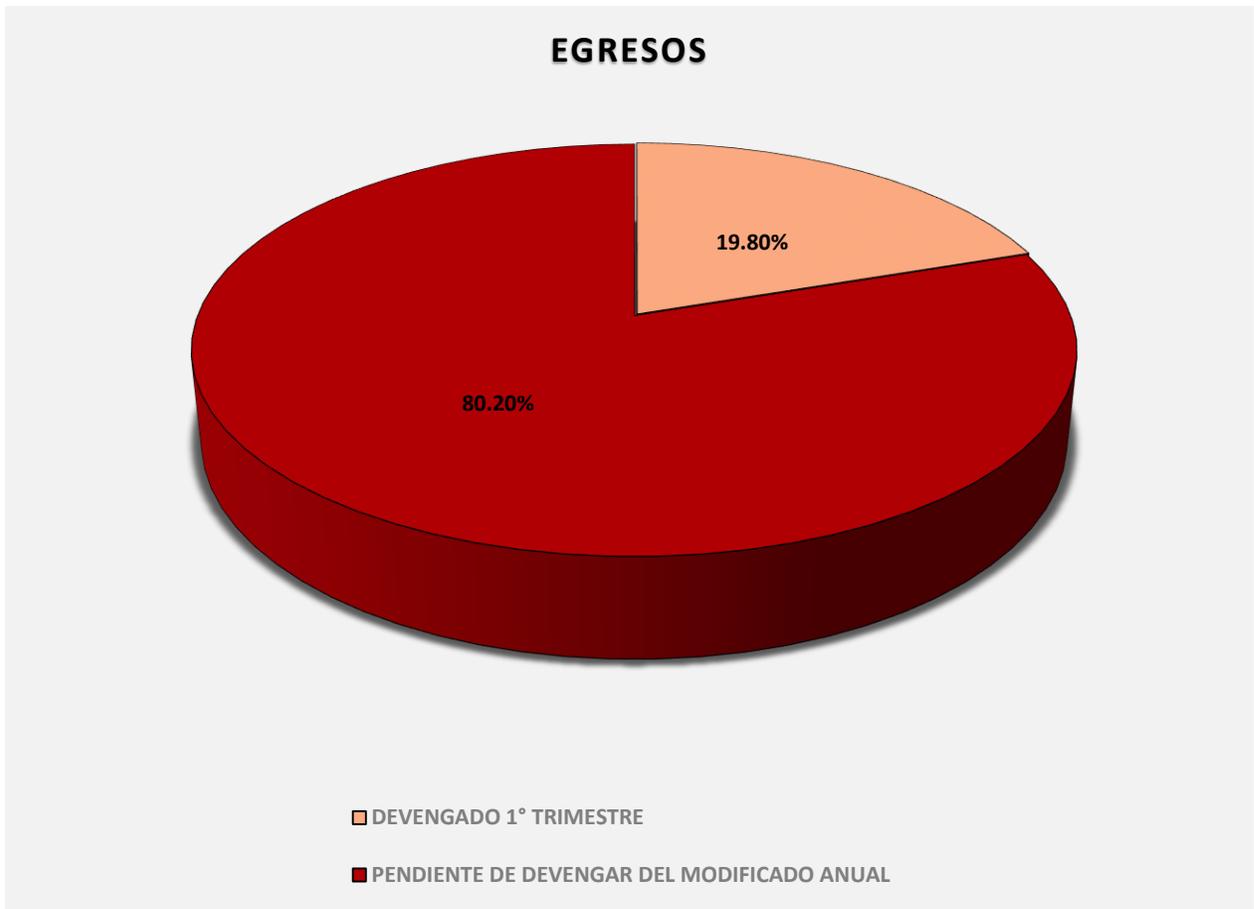


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Municipio de Lázaro Cárdenas** no presentó el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2019, la relación de sus programas presupuestarios, importes asignados por cada programa, la alineación de los mismos y la información relacionada al Presupuesto Basado en Resultados.

Respecto a los avances de indicadores de metas y objetivos de sus programas, envían justificación mediante oficio No.198, Expediente MLC/TM/19 de fecha 20 de abril de 2019, en el que se informa que, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, no se ha realizado la cédula de avance del cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados en el presupuesto de egresos debido a la falta de recursos para implementar un sistema.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Municipio de Lázaro Cárdenas**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.